

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 98-19
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO NOVENTA Y OCHO - DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS EN EL LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo.
Fernando Quesada López.
Mario Delgado Rodriguez

CONCEJALES SUPLENTES

INTENDENTE

Cinthya Rodriguez Quesada

VICE INTENDENTE

ASESOR LEGAL

Lcda. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Virginia Vargas Acosta
Jonathan Zamora Pérez
Eladio Picado Ramirez.

CONCEJALES SUPLENTES

Ronny Campos Muñoz
Crisly Morales Méndez

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del

Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. CORRESPONDENCIA
ARTICULO III. INFORME DE LA ADMINISTRACION

ARTICULO I. ORACION
A cargo del presidente.

ARTICULO II. CORRESPONDENCIA

- a. Lcda. Alba Iris Ortiz Recio. Órgano Director del Proceso. ASUNTO.** Informe Final de Hechos Probados y no Probados del Órgano Director del Procedimiento Administrativo por Violaciones al Régimen de Zona Marítimo Terrestre en contra de Marianela Ortuño Pinto

INTENDENCIA. Solicita receso
PRESIDENTEL Vamos a receso. CONTINUAMOS

PRESIDENTE. VOY A FORMAR UNA COMISION ESPECIAL PARA QUE ANALISE Y DICTAMINE ESTE INFORME. La comisión queda integrada por los Concejales Mario Delgado, Dunia Campos, Fernando Quesada, Manuel Ovares y mi persona (Dagoberto Villalobos). Se da pase a esta Comisión.

SE REUNEN EL MARTES 17 A LAS 3 PM

- b. Ing. William Morales Castro. Presidente. CATUCMO. ASUNTO.** Solicitud de reubicación del rotulo con la palabra MONTEZUMA en el sector de la poza del pico. Adjuntan foto.

SECRETARIA. Este acuerdo ya está notificado

CINTHYA. He recibido la queja de muchas personas que no desean que se coloque este rotulo.

DAGOBERTO. Ya mediante acuerdo se le dio el permiso a la cámara, ahora solicitan cambio del lugar pero también se ha conocido nota firmada por muchos vecinos indicando su oposición al sitio donde se ubicaran las letras. Sera mejor que ellos (los vecinos) se pongan de acuerdo.

PRESIDENTE. Vamos a un receso. Continuamos

FERNANDO. Esa nota de catucmo no es clara no dice el lugar exacto

PRESIDENTE, ya tenemos un acuerdo y ya hay una nota de oposición

DUNIA. Conociendo que ya está el acuerdo y quieren moverlo unos metros que sean más específicos en lo que realmente quieren, que digan el sitio exacto y que razonen el cambio porque ya el permiso existe

CONSIDERANDO:

-Que en sesión ordinaria 183 se tomó el siguiente acuerdo:

5.2. Autorizar a la Cámara de Turismo y Comercio de Montezuma CATUCMO para que coloquen las letras con el nombre de MONTEZUMA construidas en cemento y forradas con cerámica quebrada en la entrada a la “**poza del pico**”, ubicada 90 metros al nortes del Hotel Los Mangos, en la zona publica de Montezuma, en el punto exacto que señala el Inspector en la foto que se adjunta.

-Que el día de hoy se conoce nota de esta cámara solicitando permiso para la reubicación de este proyecto, con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas que se tomaran fotos en la estructura

-Que también el día de hoy se ha conocido nota firmada por varios vecinos de Montezuma solicitando que el letrero que se pretende colocar en Montezuma al lado de la poza el pico sea colocado en cualquier otro lugar que no afecte el ambiente y la panorámica del lugar

ACUERDO N°1

Con cuatro votos a favor SE ACUERDA". 1.1. Indicarle al Sr. William Morales de la cámara de turismo que ya el acuerdo existe por lo tanto se le solicita ponerse de acuerdo con los vecinos para la reubicación del rotulo y una vez existe consenso nos lo hagan saber de forma escrita". ACUERDO UNANIME

c. Andrea Pieque y 56 vecinos de Montezuma. ASUNTO. Solicitud para que el letrero que se pretende colocar en Montezuma al lado de la poza el pico sea colocado en cualquier otro lugar que no afecte el ambiente y la panorámica del lugar. Agregan que se dice que es una estructura de metal que con la brisa del mar está expuesta a un rápido deterioro y eventual contaminación y peligro. SE CONOCE

d. Contraloría General de la Republica. INFORME N° DFOE-DL-IF-000020-2019 Informe de carácter especial sobre el pago de dietas a los regidores municipales de Alajuela, Cartago, San Jose, San Carlos y Desamparados.

DAGOBERTO. Eso quien lo trajo sino es de nosotros? A lo que mandan ahí hay que hacer un reglamento, pero es para San Jose, Cartago y otros

CINTHYA. Yo me entero de esto por UNGL en una reunión el asunto es que esa disposición aun cuando va dirigida a esas Municipalidades debemos de acatarlas a nivel nacional si ustedes consideran que no debe ser así, manden una consulta a la contraloría, esta de mas decirlo como les digo es así. Habla de tecnología digital, ese es el tema del reloj si quieren hacen la consulta a la contraloría o yo tomo las medidas de una vez,

FERNANDO. Como sector publico hay una directriz de la contraloría y hay que acatarla aunque no venga para nosotros en este caso es atinente a nosotros y debemos acogernos no hay nada que hacer

CINTHYA. La idea es marcar la cancha por el nuevo concejo que venga ustedes lo que van a marcar son dos meses pero que el nuevo concejo sepa como va a trabajar

DAGOBERTO. Si es así está bien y por mí no hay ningún problema

DUNIA. Esto es como curarse en salud sabemos que va a llegar a todos los concejos municipales del país, Puntarenas lo está haciendo hace varias meses acogiéndose a esas mismas recomendaciones, mejor que se haga lo que Cinthya propone que se haga de una vez. Si creo que lo del reloj en este caso

DAGOBERTO. Es lo mismo poner la firma a la hora de salida. Yo estoy de acuerdo solo que el reloj sea aquí en la sala de sesiones o que lo ponga a la par del portón que no tengamos que entrar

DUNIA. Que sea aquí porque ahí siempre está cerrado

CINTHYA. Vean señores mi afán no es discutir estoy tratando de ser lo más respetuosa posible y yo me asesore legalmente y la administración no debe invertir por un capricho de ustedes de no querer caminar quince metros, que los podemos medir, hay un reloj marcador y ese se puede utilizar si ustedes me dicen ponga luz están en todo su derecho les pongo un bombillo pero el tema del reloj y asesórense bien con un abogado, la municipalidad no debe invertir en un capricho de ustedes habiendo ya la herramienta, es que si no existiera está bien

FERNANDO. Que la administración se asegure todo el tiempo de que el portón este abierto que no suceda como con el portón de ingreso, que muchas veces está cerrado y no se puede ingresar. Yo voy a marcar allá y el día que esté cerrado no se

CINTHYA. Recordarles la administración cierra a la 3.30 pm los portones son un tema de doña Roxana o de quien este ejerciendo el cargo de secretaria la administración si está en la obligación de darle una llave de este portón si es que lo encuentran en algún momento cerrado.

DAGOBERTO. Yo sí que lo pongan cerca de ahí porque no quiero que suceda lo que sucedió lo de la moto que ni siquiera fue por el portón que se la robaron y ya estaban echando que era culpa de nosotros que habíamos dejando el portón abierto

CINTHYA. Así no son las cosas y que conste en actas mis palabras y usted es responsable de lo que está diciendo, lo que yo dije fue que ustedes fueron irresponsables a la hora de dejar toda la institución abierta de par en par y es cierto porque ni siquiera se dignaron de coger el teléfono y llamarme, eso es cierto, pero en ningún momento les eche la culpa a ustedes de que se hayan robado la moto

DAGOBERTO., El portón estaba abierto y usted se puso molesta porque estaba abierto y no quiero que el día de mañana pase algo y Dios primero no pase nada y después le quieran echar las culpas a cualquier concejal. Yo pienso que tiene que estar aquí, si estuviera en una parte afuerita y no tiene que meterse adentro estoy de acuerdo

MARIO. Cuánto es el valor de ese aparato

DAGOBERTO. No estoy de acuerdo en tener que entrar

CINTHYA. NO tienen que entrar está afuera de todas las cortinas, está en el pasillo

DAGOBERTO. Opino que se ponga aquí, esa es mi posición

CINTHYA. Yo voy a hacer el documento y lo mando con copia a la contraloría

DUNIA. Y porque no hacemos la consulta si se aplica para todos los concejos

DAGOBERTO. Y si el reloj tiene que estar dentro de la sala

CINTHYA. Hablen claro a la contraloría. Yo voy a hacer nota a la contraloría

DUNIA. No nos va a dejar hacer la consulta

CINTHYA. Ustedes le están ocultando información a la contraloría la información debe ser clara y transparente

DAGOBERTO. Si debe ser clara y transparente y decir que está en un salón aparte

CINTHYA. Está en el mismo terreno. Hagan lo que quieran yo mañana le aclaro a la contraloría. Digan que está a 15 metros con el acceso debido

DUNIA. No siempre está el acceso debido, casi siempre está cerrado

CINTHYA. Ya les dije que cuando deban ir a marcar la administración está en la obligación de ponerles luz y mantener el portón abierto o darle llaves

DAGOBERTO. Debe quedar claro que son dos instalaciones totalmente distintas que no tiene el acceso de la 7600

CINTHYA. Estoy en la obligación de ofrecer la ley 7600

MANUEL. Yo no le veo problema a eso

DAGOBERTO. Yo no le veo problema pero aquí van a venir otras personas que se tiene que ajustar

DUNIA. Puntareñas lo hace firmando

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido el informe DFOE-DL-IF-000020-2019 denominado Informe de carácter especial sobre el pago de dietas a los regidores municipales de Alajuela, Cartago, San Jose, San Carlos y Desamparados el cual ha remitido a este Concejo la Intendencia Municipal.

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

2.2. Solicitar a la Contraloría General de la Republica nos indique si el Informe DFOE-DL-IF-000020-2019 denominado Informe de carácter especial sobre el pago de dietas a los regidores municipales de Alajuela, Cartago, San Jose, San Carlos y Desamparados, ¿es de acatamiento obligatorio para todos los Concejos Municipales del País?

Si fuera de acatamiento obligatorio, a lo que como concejales no nos oponemos el instrumento de control, que en nuestro caso sería un reloj marcador de huella digital con el cual marcarían la entrada y salida los señores concejales ¿debe estar en la sala de sesiones? O ¿deben los concejales marcar en el reloj de la administración que se ubica en un pasillo dentro del edificio administrativo, cuya distancia de la sala de sesiones a donde se ubica el reloj marcador es de 24.23 metros lineales? ¿Se puede ejercer este control mediante una lista de asistencia en la cual se firme cuando se llega y cuando se termina la sesión? Esta consulta nace debido a que la sala de sesiones es una instalación aparte del edificio administrativo dentro de una misma propiedad y unidos por una acera y la Intendencia ofrece para control el reloj marcador de la administración que como ya se indicó se ubica aproximadamente a 24.23 a metros lineales de la sala de sesiones y los señores concejales solicitan se instale uno dentro de la sala de sesiones.”. ACUERDO UNANIME

e. Roxana Lobo Granados. Secretaria. ASUNTO. Solicitud de autorización para el disfrute de vacaciones.

CONSIDERANDO:

-Que la secretaria ha presentado solicitud para disfrute de vacaciones

ACUERDO N°3

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Autorizar a la secretaria para que disfrute de 12 días de vacaciones, los días del 2 al 17 de enero del 2020, inclusive (2,3, 6,7,8,9,10, 3,14,15,16 y 17 enero 2019)

3.2. Nombrar al señor Donald Enrique Vanegas Espinoza, cedula 155826258626, para que realice la suplencia de la Secretaria Roxana Lobo Granados los días que van del 2 al 17 de enero del 2020, inclusive”. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

f. Contraloría General de la Republica. OFICIO DFOE-DI-2499. ASUNTO. Respuesta a gestión sobre pase de acuerdo de este Concejo de informe emitido por LANAMMEUCR titulado Informe de evaluación de obras de mejoramiento en ruta cantonales de Cóbano, Puntarenas LM-PI-GM-INF-07-2019”. Indican que el Concejo y la Intendencia son los máximos jerarcas y responsables del control interno institucional y junto con la auditoria son los componentes orgánicos del sistema de control interno y les corresponde tomar las acciones para proporcionar seguridad en la consecución de los objetivos establecidos, estima la contraloría que esa administración cuenta con la competencia para resolver la situación denunciada razón por la cual procede la desestimación y al archivo de la denuncia. SE CONOCE

g. Lic. Maricel Rojas Leon Auditora Interna. ASUNTO. Solicitud de autorización para disfrutar de 15 días de vacaciones a partir del 19 de diciembre

CONSIDERANDO:

-Que la auditora interna ha presentado solicitud para disfrute de vacaciones

ACUERDO N°6

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “6.1. Autorizar a la auditora para que disfrute de 15 días de vacaciones, los días del 19 al 31 de diciembre del 2019 y del 02 al 10 de enero del 2020, inclusive)”. **ACUERDO UNANIME Y FIRME.** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- h. Carlos Castrillo Atencio. ASUNTO.** Solicitud de aceptación e inscripción del terreno de la cancha de deportes de Florida de Cóbano. Indica que el plano anterior de esta cancha del año 1986 se realizó a nombre de la Asociación de Desarrollo de Cóbano como poseedor para que iniciara el proceso de información posesoria pero dicho proceso nunca se dio. Era necesario tomar un acuerdo de junta de la ADIC traspasando el derecho de posesión al Concejo Municipal para que sea este concejo quien realice el proceso de inscripción por medio de la notaria del estado. **ADJUNTAN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ADIC CEDIENDO EL DERECHO DE POSESION DE ESE TERRENO**

CINTHYA. Actualmente la ADIC no llega hasta Florida, antes sí. Que dicha que tomaron esa iniciativa, sin embargo ese acuerdo no es potestad de la Junta Directiva es de la Asamblea

PRESIDENTE. Exactamente eso es decisión de la asamblea

COMUNICAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ADIC QUE ESTE CONCEJO CON GUSTO REALIZARA LA GESTION QUE SOLICITANN SOBRE EL TERRENO DE LA PLAZA DE FLORIDA, YA QUE SE DESEA QUE TODAS LAS PLAZAS DE FUTBOL ESTEN A DERECHO. PERO EL ACUERDO DE LA ADIC DEBE SER ACUERDO DE ASAMBLEA NO DE JUNTA DIRECTIVA. QUEDAMOS EN ESPERA PARA CONTINUAR CON LA GESTION SOLICITADA

- i. Sr. Jorge Pérez Espinoza. ASUNTO.** Solicitud de uso de suelo (uso de playa) el espacio comprendido entre el 58 y el 60 (zona de playa cedros) con la finalidad de realizar un convivio de pesca deportiva los días 25 y 26 de enero. Agrega que se colocara en la playa un toldo de plástico desmontable.

PRESIDENTE. SE DA PASE AL DEPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA Que NOS EMITAN UN CRITERIO AL RESPECTO.

- j. Carlos Luis Rodriguez Cordero. Presidente ADIC.** OFICIO ADIC FPC 012-2019. **ASUNTO.** Informan de la realización de los festejos peninsulares Cóbano 2020 del 13 al 24 de febrero del 2019. **SE CONOCE**

- k. Carlos Luis Rodriguez Cordero. Presidente ADIC.** OFICIO ADIC FPC 002-2019. **Asunto.** Solicitud de patente temporal de licores para explotar en el campo ferial del 13 al 24 de febrero del 2019

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en el campo ferial de su propiedad en la actividad denominada Festejos Peninsulares Cóbano 2020 a realizarse del 13 al 24 de febrero del 2020

ACUERDO N°7

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: “Autorizar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para explotar en campo ferial de su propiedad en la actividad denominada Festejos Peninsulares Cóbano 2020 a realizarse del 13 al 24 de febrero del 2020”. **ACUERDO UNANIME**

- l. Javier Francisco Ureña. Director. Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia.** OFICIO DEU-IFCMDL-284-2019. Informan que se encuentran realizando un estudio denominado “Estudio de la percepción cantonal” y entre los cantones elegidos para realizarlo esta Cóbano y se requiere hacer encuestas, por lo que estarán algunas personas realizando dichas encuestas en los meses de diciembre y enero. SE CONOCE.
- m. Gilberto Quesada Valverde. Secretario APROINFE.** ASUNTO. Solicitud de respuesta a nota presentada en el dpto. de construcciones. PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION A QUIEN CORRESPONDE.
- n. Roxana Lobo. Secretaria.** OFICIO 551-2019. ASUNTO. Solicitud de autorización para el cierre y apertura de libro de actas

CONSIDERANDO:

-Que la secretaria ha solicitado autorización para gestionar ante la auditoria el cierre del libro de actas No°39 y la apertura del libro No°40.

ACUERDO N°8

Con los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la secretaria para que gestione ante la auditoría Interna el cierre del libro de actas N° 39, el cual consta de 400 folios y la apertura del libro de actas N° 40 el cual consta de 400 folios debidamente identificados y con el logo del Concejo”. ACUERDO UNANIME y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO III. INFORME DE LA ADMINISTRACION

- a. Ing. Jeffrey Ramirez Castro. OFICIO INGV-166-2019. Con VB de la Intendencia. ASUNTO. Decisión inicial.**

Decisión inicial

1. Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. **(Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

Siendo que esta contratación se sacó a concurso y se declaró infructuosa debido a que no hubo oferente se ve la necesidad de volverla a presentar para así poder intervenir las rutas mencionadas a continuación.

Según inspección realizada a los caminos, 6-01-112 Calle la Bijagua (la Pura Vida 5000m de longitud), la calle de la Abuela hacia Tango Mar-Villas del Mar (6000 metros de longitud) y el camino que va del entronque Ruta 160 en Florida hasta Rio Pánico (1300 metros de longitud), se determinó que se requiere de una intervención de camino para realizar trabajos de lastreo y conformación, debido a que estos caminos están muy deteriorados por el paso constante de vehículos y las inclemencias del tiempo. Cabe destacar que con la intervención de estos caminos se verán beneficiados los vecinos de todo el distrito ya que se rehabilitarán rutas alternas importantes.

2. Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. **(Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).**

El objeto de la contratación es realizar trabajos de mantenimiento del camino con maquinaria realizando los trabajos de limpieza, nivelación, dar un adecuado bombeo (4% mínimo), conformación de la superficie de rodamiento, compactación aplicando el agua necesaria y limpieza de las cunetas y taludes. Para estos trabajos se requerirá:

- 110 horas Motoniveladora de potencia igual o superior a 140 Kw.
- 84 horas compactadora de 12 toneladas.
- 84 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
- 110 horas vagoneta 12 m3 (2 como mínimo).
- 30 hora de Back Hoe 55 kw de potencia mínima.

EL DOCUMENTO COMPLETO CONSTA EN EL EXPEDIENTE DEL ACTA.

CONSIDERANDO

- Que se ha conocido decisión inicial INGV 166-2019 presentada por la ingeniería Vial y avalada por la Intendencia, para intervenir los caminos: 6-01-112 Calle la Bijagua (la Pura Vida 5000m de longitud), calle la Abuela hacia Tango Mar y Villas del Mar (6000 metros de longitud) y el camino que va del entronque Ruta 160 en Florida hasta el Rio Pánica (1300 metros de longitud). Debido a que estos caminos están muy deteriorados por el paso constante de vehículos y las inclemencias del tiempo, se determinó que estos requieren de una intervención y realizar trabajos de lastreo y conformación.
- Que el objeto de la contratación es realizar mantenimiento con maquinaria realizando los trabajos de limpieza, nivelación, adecuado bombeo (4% mínimo), conformación de la superficie de rodamiento, compactación, aplicando del agua necesaria y limpieza de las cunetas y taludes.
- Que para estos trabajos se requerirá contratar la siguiente maquinaria:
 - 110 horas Motoniveladora de potencia igual o superior a 140 Kw.
 - 84 horas compactadora de 12 toneladas.
 - 84 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
 - 100 horas vagoneta 12 m3 (3 como mínimo).
 - 30 horas de Back Hoe 55 kw de potencia mínima

Desglosado por calle, de la siguiente manera

Camino 6-01-112 Calle Bijagua (La Pura Vida).

- ✓ 45 horas Motoniveladora.
- ✓ 38 horas compactadora de 12 toneladas.
- ✓ 38 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
- ✓ 60 horas vagoneta 12 m3.
- ✓ 30 horas de back hoe

Calle hacia Tango Mar y Villas del Mar.

- ✓ 55 horas Motoniveladora.
- ✓ 40 horas compactadora de 12 toneladas.
- ✓ 40 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
- ✓ 40 horas vagoneta 12 m3.

Calle de Florida hasta Rio Pánica.

- ✓ 10 horas Motoniveladora.
- ✓ 6 horas compactadora de 12 toneladas.

- ✓ 6 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
 - ✓ 10 horas vagoneta 12 m3.
- Que la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación es de diez millones doscientos diez mil colones con 00/100 (¢10.210.000,00) de la Partida presupuestaria: 1.08.02 PROG III V y cuenta con el visto bueno de contenido presupuestario de la encargada de presupuesto **Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “4.1. Dispensar del trámite de**

ACUERDO N°4

- comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4.2. Autorizar a la Intendencia para que inicie el procedimiento de contratación de equipo a fin de que se realice trabajos de mejoramiento y reparación de los caminos: 6-01-112 Calle la Bijagua (la Pura Vida 5000m de longitud), calle de la Abuela hacia Tango Mar y Villas del Mar (6000 metros de longitud) y el camino que va del entronque Ruta 160 en Florida hasta el Rio Pánica (1300 metros de longitud). Trabajo con un costo aproximado de diez millones doscientos diez mil colones con 00/100 (¢10.210.000,00) de la partida presupuestaria: 1.08.02 PROG III. y de lo cual se cuenta con contenido presupuestario, según se hace saber mediante la firma de visto bueno de la encargada de presupuesto, que consta en esta decisión”. ACUERDO UNANIME **ACUERDO UNANIME Y FIRME.** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

b. Cinthya Rodriguez Quesada. Intendente. OFICIO IC-715-2019. ASUNTO. Ajuste al presupuesto Extraordinario según documento DFOE-DL-2038 de la Contraloría General de la República, el documento MP-SM-OF-815-12-2019 del Concejo Municipal y el correo del alcalde de la Municipalidad de Puntarenas.

A continuación, remito el ajuste del “Presupuesto Extraordinario 01-2019”, de acuerdo al documento DFOE-DL-2038 emitido por parte de la Contraloría General de la República, el documento MP-SM-OF-815-12-2019 del Concejo Municipal y el correo del alcalde de la Municipalidad de Puntarenas (los que adjunto), con la aprobación parcial de dicho presupuesto, referente al monto del superávit libre, afectando:

- El Programa I, en la actividad de auditoria, al código 5.01.05, equipo y programas de cómputo, el cual inicialmente tenía un monto de ¢400.000, quedando este en “cero”.
- El Programa III, en inversiones de vías de comunicación, en el código 5.02.02 vías de comunicación terrestre, el cual tenía un monto de ¢283.748.905, quedando con un monto de ¢198.451.200,76.

Considerando estas disminuciones del superávit libre, donde inicialmente se digito egresos por ¢136.490.500,41, disminuyendo (400.000 + 85.297.704,24) ¢85.697.704,24, nos queda un egreso por ¢50.792.796,17 de dicho superávit libre.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Sección de ingresos.
- ✓ Cuadro nº 1 detalle de origen y aplicación de recursos.
- ✓ Sección de egresos general.
- ✓ Sección de egresos Programa I.
- ✓ Detalle del objeto del gasto Programa I.

- ✓ Control interno Programa I Dirección y Administración General.
- ✓ Sección de egresos Programa III.
- ✓ Detalle del objeto del gasto Programa III.
- ✓ Control interno programa III Vías de Comunicación.

INGRESOS

[illegible]

EGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	718,924,469.85	100%
0	REMUNERACIONES	12,038,470.06	1.67%
1	SERVICIOS	142,974,135.54	19.89%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,761,602.37	4.84%
5	BIENES DURADEROS	415,259,912.48	57.76%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54,093,504.75	7.52%
9	CUENTAS ESPECIALES	59,796,844.65	8.32%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019			
PROGRAMA I			
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
	PROGRAMA I	79,249,905.85	100%
01	ADMINISTRACION GENERAL	20,276,819.10	25.59%
02	AUDITORIA INTERNA	0.00	0.00%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2,600,000.00	3.28%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	54,093,504.75	68.26%
09	CUENTAS ESPECIALES	2,279,582.00	2.88%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	79,249,905.85	100%
0	REMUNERACIONES	4,366,819.10	5.51%
1	SERVICIOS	15,670,000.00	19.77%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00	0.30%
5	BIENES DURADEROS	2,600,000.00	3.28%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54,093,504.75	68.26%
9	CUENTAS ESPECIALES	2,279,582.00	2.88%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019				
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL				
CODIGO			ASIGNACION	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	TOTAL
		01	ADMINISTRACION GENERAL	20,276,819.10
	0		REMUNERACIONES	4,366,819.10
		0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,873,478.00
		0.01.03	Servicios especiales	2,273,478.00
		0.01.05	Suplencias	600,000.00
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300,000.00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	300,000.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	528,807.22
		0.03.03	Decimoletoer mes	264,456.50
		0.03.04	Salario escolar	264,350.72
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	335,188.30
		0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	317,999.16
		0.04.05	Contribución patronal al banco popular	17,189.14
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	329,345.58
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	174,641.70
		0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	51,569.02
		0.05.03	Aporte patronal al FCL	103,134.86

1		SERVICIOS		15,670,000.00
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		15,000,000.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10,000,000.00	
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	5,000,000.00	
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		670,000.00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	670,000.00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		240,000.00
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		60,000.00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	60,000.00	
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		80,000.00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	30,000.00	
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50,000.00	
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100,000.00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	
3		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS		2,600,000.00
	5	BIENES DURADEROS		2,600,000.00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2,600,000.00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	900,000.00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,200,000.00	
4		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		54,093,504.75
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		54,093,504.75
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		54,093,504.75
	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		309,214.69
	6.01.03.2	Aporte Órgano Normalización Técnica	309,214.69	
	6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados		883,804.55
	6.01.02.07	MINAE Ley de biodiversidad 70% Fondo Parques Nacionales	883,804.55	
	6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no		52,760,199.04
	6.01.03.2	Juntas de Educación (10% IBI)	51,832,554.98	
	6.01.03.3	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	927,644.06	
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		140,286.47
	6.01.04.1	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	140,286.47	
9		CUENTAS ESPECIALES		2,279,582.00
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		2,279,582.00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2,279,582.00	
TOTAL PROGRAMA I			79,249,905.85	79,249,905.85

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	248,666,839.66	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	96,775,805.05	38.92%
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	36,017,525.13	14.48%
10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	52,241,457.60	21.01%
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	63,632,051.88	25.59%
	TOTAL PROGRAMA II	248,666,839.66	

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	248,666,839.66	100%
0	REMUNERACIONES	7,671,650.96	3.09%
1	SERVICIOS	75,861,794.89	30.51%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,851,131.16	6.78%
5	BIENES DURADEROS	90,765,000.00	36.50%
9	CUENTAS ESPECIALES	57,517,262.65	23.13%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	1		SERVICIOS		7,500,000.00
		1.01	ALQUILERES		0.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1,500,000.00
		1.03.01	Información	1,500,000.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		6,000,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	6,000,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		9,000,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		6,000,000.00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	6,000,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,000,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00	
	5		BIENES DURADEROS		75,000,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		75,000,000.00
		5.01.02	Equipo de transporte	75,000,000.00	
	9		CUENTAS ESPECIALES		5,275,805.05
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		5,275,805.05
		9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	5,275,805.05	
TOTAL				96,775,805.05	96,775,805.05

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
			DEPORTIVOS		1,805,730.24
	1		SERVICIOS		950,000.00
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO		950,000.00
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	950,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		855,730.24
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		855,730.24
		2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	855,730.24	
			COMITÉ DISTRITAL DEPORTES		34,211,794.89
	1		SERVICIOS		12,911,794.89
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		5,411,794.89
		1.04.02	Servicios juridicos	1,500,000.00	
		1.04.06	Servicios generales	1,700,000.00	
		1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	2,211,794.89	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRASPORTE		4,500,000.00
		1.05.01	Transporte	1,750,000.00	
		1.05.02	Viáticos	2,750,000.00	
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO		1,000,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00	
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		2,000,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500,000.00	
		1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1,000,000.00	
		1.08.04	Mantenimiento y reparacion de equipo para la produccion	500,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		5,650,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		600,000.00
		2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	500,000.00	
		2.01.99	Otros productos químicos	100,000.00	
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		500,000.00
		2.02.03	Alimentos y bebidas	500,000.00	
		2.03	MATERIALES DE USO EN LA CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO		1,700,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	250,000.00	
		2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	750,000.00	
		2.03.05	Materiales y productos de vidrio	350,000.00	
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00	
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	150,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		300,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000.00	
		2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00	
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2,550,000.00
		2.99.01	Utiles y materiales de Oficina y computo	300,000.00	
		2.99.03	Productos de papel carton e impresos	150,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuarios	850,000.00	
		2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	250,000.00	
		2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	1,000,000.00	
	5		BIENES DURADEROS		15,650,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		4,650,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	500,000.00	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	350,000.00	
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	300,000.00	
		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	1,000,000.00	
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,500,000.00	
		5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		11,000,000.00
		5.02.01	Edificios	10,500,000.00	
		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	500,000.00	
TOTAL EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				36,017,525.13	36,017,525.13

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	9		CUENTAS ESPECIALES		52,241,457.60
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		52,241,457.60
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	52,241,457.60	
TOTAL				52,241,457.60	52,241,457.60

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	0		REMUNERACIONES		7,671,650.96
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS		5,175,183.00
		0.01.02	Jornales	1,969,584.00	
		0.01.05	Suplencias	3,205,599.00	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		400,000.00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	400,000.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		929,011.32
		0.03.03	Decimotercer mes	464,598.58	
		0.03.04	Salario escolar	464,412.74	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		588,860.59
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	558,662.61	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30,197.98	
		0.5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		578,596.05
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	306,811.46	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	90,596.72	
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	181,187.87	
	1		SERVICIOS		54,500,000.00
		1.01	ALQUILERES		7,000,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,000,000.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		47,000,000.00
		1.04.02	Servicios jurídicos	7,000,000.00	
		1.04.03	Servicios de ingeniería	40,000,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		500,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		1,345,400.92
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		80,000.00
		2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	80,000.00	
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		500,000.00
		2.02.03	Alimentos y bebidas	500,000.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCIONES		715,400.92
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	10,000.00	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	505,400.92	
		2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		50,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	
	5		BIENES DURADEROS		115,000.00
		5.01	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		115,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	115,000.00	
TOTAL				63,632,051.88	63,632,051.88

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019			
DETALLE DEL PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	391,007,724.34	100%
	GRUPOS		
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	391,007,724.34	100.00%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	391,007,724.34	100%
1	SERVICIOS	51,442,340.65	13.16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,670,471.21	4.52%
5	BIENES DURADEROS	321,894,912.48	82.32%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019					
PROGRAMA III					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
2			VIAS DE COMUNICACIÓN		391,007,724.34
	1		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL		141,114,182.93
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		17,670,471.21
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		17,670,471.21
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17,670,471.21	
	5		BIENES DURADEROS		123,443,711.72
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		123,443,711.72
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	123,443,711.72	
	3		MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO		249,893,541.41
	1		SERVICIOS		51,442,340.65
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		10,000,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10,000,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		41,442,340.65
		1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	41,442,340.65	
	5		BIENES DURADEROS		198,451,200.76
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		198,451,200.76
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	198,451,200.76	
			TOTAL PROGRAMA III	391,007,724.34	391,007,724.34

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019 CUADRO No. 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS									
DA TOS UTILIZADOS UNICA MENTE COMO EJEMPLO.									
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEG DE	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Prog	Serv/Gr	Proy	APLICACIÓN	MONTO	
4.3.3.1		SUPERÁVIT LIBRE	50,792,796.17	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	25,156,401.10	
		Superavit libre		I	01	0.01.03	Servicios especiales	2,273,478.00	
		Superavit libre		I	01	0.01.05	Suplencias	600,000.00	
		Superavit libre		I	01	0.02.01	Tiempo extraordinario	300,000.00	
		Superavit libre		I	01	0.03.03	Decimotercer mes	264,456.50	
		Superavit libre		I	01	0.03.04	Salario escolar	264,350.72	
		Superavit libre		I	01	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la OCSS	317,999.16	
		Superavit libre		I	01	0.04.05	Contribución patronal al banco popular	17,189.14	
		Superavit libre		I	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la OCSS	174,641.70	
		Superavit libre		I	01	0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	51,569.02	
		Superavit libre		I	01	0.05.03	Aporte patronal al FCL	103,134.86	
		Superavit libre		I	01	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10,000,000.00	
		Superavit libre		I	01	1.03.07	Servicios de transferencia electronica de informacion	5,000,000.00	
		Superavit libre		I	01	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	670,000.00	
		Superavit libre		I	01	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	60,000.00	
		Superavit libre		I	01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	30,000.00	
		Superavit libre		I	01	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50,000.00	
		Superavit libre		I	01	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	
		Superavit libre		I	01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	
		Superavit libre		I	01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	900,000.00	
		Superavit libre		I	01	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,200,000.00	
		Superavit libre		I	01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2,279,582.00	
		Superavit libre		I	02		AUDITORIA INTERNA	0.00	
		Superavit libre		I	02	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	
		Superavit libre		III	02	3	VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,636,395.07	
		Superavit libre		III	02-3	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25,636,395.07	

4.2.4.1.1.3	Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)		II	10	9.02.02	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	52,241,457.60
	CONAPAM		II	10		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	52,241,457.60
4.3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO:	615,890,216.08	I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	54,093,504.75
4.3.3.2.28	Transferencia ONT	309,214.69	I	04	6.01.03.2	Aporte Organo Normalización Técnica	309,214.69
4.3.3.2.8	Transferencia Juntas de Educación	51,832,554.98	I	04	6.01.03.2	Juntas de Educación (10% IBI)	51,832,554.98
4.3.3.2.24	Transferencia Junta Adm. Registro Nacional	927,644.06	I	04	6.01.03.3	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	927,644.06
4.3.3.2.25	Transferencia Conagebio	140,286.47	I	04	6.01.04.1	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	140,286.47
4.3.3.2.21	Transferencia fondo de parques	883,804.55	I	04	6.01.02.07	MNAE Ley de biodiversidad 70% Fondo Parques Nacionales	883,804.55
4.3.3.2.34	Gasto de sanidad	30,581,287.26	II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	30,581,287.26
	Gasto de sanidad		II	02	5.01.02	Equipo de transporte	30,581,287.26
	Fondo recolección de basura	66,194,517.79	II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	66,194,517.79
	Fondo recolección de basura		II	02	5.01.02	Equipo de transporte	44,418,712.74
	Fondo recolección de basura		II	02	1.03.01	Información	1,500,000.00
	Fondo recolección de basura		II	02	1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	6,000,000.00
	Fondo recolección de basura		II	02	2.01.01	Combustibles y lubricantes	6,000,000.00
	Fondo recolección de basura		II	02	2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00
	Fondo recolección de basura		II	02	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,275,805.05
4.3.3.2.35	Fondo programas deportivos 50% espectáculos pub.	1,805,730.24	II	09		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	1,805,730.24
	Fondo programas deportivos 50% espectáculos pub.		II	09		DEPORTIVOS 1,805,730.24	
	Fondo programas deportivos 50% espectáculos pub.		II	09	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	950,000.00
	Fondo programas deportivos 50% espectáculos pub.		II	09	2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	855,730.24
4.3.3.2.22	Programa II comité deportes	34,211,794.89	II	09		COMITÉ DISTRITAL DEPORTES	34,211,794.89
	Programa II comité deportes		II	09	1.04.02	Servicios jurídicos	1,500,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.04.06	Servicios generales	1,700,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	2,211,794.89
	Programa II comité deportes		II	09	1.05.01	Transporte	1,750,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.05.02	Viáticos	2,750,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1,000,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	1.08.04	Mantenimiento y reparacion de equipo para la produccion	500,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	500,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.01.99	Otros productos quimicos	100,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.02.03	Alimentos y bebidas	500,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.03.01	Materiales y productos metálicos	250,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	750,000.00
	Programa II comité deportes		II	09	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	350,000.00

	Programa II comité deportes			II	09	2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	150,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	2.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	2.99.01	Utiles y materiales de Oficina y computo	300,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	2.99.03	Productos de papel carton e impresos	150,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	2.99.04	Textiles y vestuarios	850,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	250,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	1,000,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	5.01.03	Equipo de comunicación	500,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	350,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	300,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	1,000,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,500,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	5.02.01	Edificios	10,500,000.00
	Programa II comité deportes			II	09	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	500,000.00
4.3.3.2.2	Programa II comité deportes	63,632,051.88	II	15	0.01.02		MEJORAMIENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	63,632,051.88
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.01.05		Jornales	1,969,584.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.01.05		Suplencias	3,205,599.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.02.01		Tiempo extraordinario	400,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.03.03		Decimotercer mes	464,598.58
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.03.04		Salario escolar	464,412.74
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	558,662.61
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30,197.98
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.05.01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	306,811.46
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	90,596.72
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	181,187.87
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,000,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.04.02		Servicios jurídicos	7,000,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.04.03		Servicios de ingeniería	40,000,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	2.01.04		Tintas pinturas y diluyentes	80,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	2.02.03		Alimentos y bebidas	500,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	2.03.01		Materiales y productos metálicos	10,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	505,400.92
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	2.03.03		Madera y sus derivados	200,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	2.04.01		Herramientas e instrumentos	50,000.00
	40% obras mejoras zonas turísticas		II	15	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	115,000.00

4.2.4.1.4	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº8114	141,114,182.93	III	02	1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (Junta Vial Distital)	141,114,182.93
	Ley 8114		III	02-1	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17,670,471.21
	Ley 8114		III	02-1	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	123,443,711.72
4.3.3.2.1	40% obras mejoramiento canton	61,529,697.62	III	02	3	VÍAS DE COMUNICACIÓN	61,529,697.62
	40% obras mejoramiento canton		III	02-3	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	61,529,697.62
4.3.3.2.27	Fondo impuesto ley IBI	162,727,448.72	III	02	3	VÍAS DE COMUNICACIÓN	162,727,448.72
	Fondo impuesto ley IBI		III	02-3	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10,000,000.00
	Fondo impuesto ley IBI		III	02-3	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	41,442,340.65
	Fondo impuesto ley IBI		III	02-3	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	111,285,108.07
		718,924,469.85					718,924,469.85
Yo Lic. Laura Segura Muñoz, cédula de identidad 6-351-393, unión libre, vecina de San Isidro de Cóbano, Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Cóbano a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario Nº 01- 2019.							
Firma del funcionario responsable: _____							

PLAN OPERATIVO ANUAL																	
CONTEXTO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO																	
EXTRAORDINARIO 1-2019																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																	
SE REQUIEREN INCLUIR EN ESTE ARCHIVO PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTE ARCHIVO, PASARLO A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiando el formato y copiando los valores) Y PASARLAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS A OTRAS DE IMPRESIÓN, OBTENIENDO ASÍ LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS E INVERSIÓN. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA INGRESAR ESTE ARCHIVO.																	
MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.																	
Producción relevante: Acciones Administrativas																	
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		EVALUACIÓN															
DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas	
		Código	No.		Descripción	% I semestre			% II semestre	% I semestre	% II semestre	I SEMESTRE		II SEMESTRE	% I Semestre		% II Semestre
Estratégica	Desarrollo Económico Sostenible	1	Operativo	1. Reponer o reparar el equipo/Obligaciones que por su uso se deterioran, Zafadoras / Mantenimiento de las actividades y equipo necesario a fin de cumplir con los compromisos de los programas de los servicios de las entidades, remuneraciones económicas al año de los servidores/as, y de acuerdo a la ley que lo regula.	0%	100%	Cynthia Rodríguez Quesada,	Administración General	I SEMESTRE	II SEMESTRE	20,276,819.10	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible		2		Comparar el equipo que requiere el equipo solicitado por cada departamento.	0%	100%	Jackeline Rodríguez,	Administración de Inversiones	I SEMESTRE	II SEMESTRE	2,600,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social		3	Operativo	Depositar las transferencias del Transferencia a las diversas instituciones para ayudar en su desarrollo	0%	100%	Francisco Nuñez,	Mantenimiento de Bienes	I SEMESTRE	II SEMESTRE	54,093,504.75	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible	cuentas especiales	4	Mejora	sumas con destino específico/licitud sin asignación presupuestaria	0%	100%	Cynthia Rodríguez Quesada	Administración General	I SEMESTRE	II SEMESTRE	2,275,586.00	0%	0%	0%	0%	0%	
SUB-TOTALES					0.0	4.0			0.00	79,249,905.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL POR PROGRAMA					0%	100%								0%	0%	0.00%	
					0%	100%								0%	0%	0.00%	
					0%	100%								0%	0%	0.00%	

PLAN OPERATIVO ANUAL																		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO																		
EXTRAORDINARIO 1-2019																		
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																		
PROGRAMA III: INVERSIONES																		
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																		
Producción final: Proyectos de inversión																		
PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
AREA		Código	No.	Descripción	I Semestre	II Semestre	%	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	II Semestre	%	%
ESTRATEGICA	Mantener en buen estado los caminos vecinales	Mejora	1	Disponer de vías de comunicación en el distrito en las mejores condiciones	0%	100%	100%	Cynthia Rodriguez Quesada, Jeffrey Ramirez, Jacqueline Rodriguez	02 Vías de comunicación terrestre en terreno	Mantenimiento o período red vial	391,007,724.34			0%	0%	0%	0%	0%
											0.00			0.00	0%	0%	0%	0%
	SUBTOTALES				0.0	1.0												
	TOTAL POR PROGRAMA				0%	100%												
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													
					0%													

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (considere especial formato y copiar los valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCLYANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

CONSIDERANDO:

- ◆ Que se ha conocido OFICIO IC-715-2019 de la Intendencia sobre ajuste al presupuesto extraordinario en el cual se corrige lo indicado en el punto b del oficio DFOE-DL-2038 de la Contraloría General de la Republica y se indica de forma correcta un superávit libre de ¢50.8 millones y no los ¢136,5 millones que se incluyó en el presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Puntarenas.
- ◆ Que se cumple así con lo solicitado por la Municipalidad de Puntarenas mediante oficio MP-SM-OF-815-2019

ACUERDO N°5

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1. Dispensar del trámite de Comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5.2 Aprobar en todas sus partes el ajuste al presupuesto extraordinario presentado por la Intendencia mediante oficio IC-715-2019 en el cual se corrige el monto del superávit libre el cual corresponde a **¢50.8 millones de colones**”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5.3. Dar pase de este ajuste presupuestario al Concejo Municipal de Puntarenas para los que corresponde. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

*****U.L.*****

El presidente da por finalizada la sesión al ser la diecinueve horas en punto

Sra. Roxana Lobo Granados
Secretaria

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
Presidente